

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 94 Jueves 21 de mayo de 2015 Pág. 6016

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4985 RODYMAR 344 INVEST, S.I.C.A.V., S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Madrid, calle Castelló, 74, el día 29 de junio de 2015, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 30 de junio de 2015, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la entidad gestora durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.- Sustitución de la Entidad Gestora.

Sexto.- Sustitución de la Entidad Depositaria y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Modificación del régimen de convocatoria de la Junta General de Accionistas y del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Dimisión, cese, reelección y nombramiento, si procede, de Consejeros. Autorización a los Consejeros de la Sociedad de conformidad con lo previsto en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Revocación, cese, reelección y nombramiento, si procede, de Auditor.

Décimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Undécimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas. Asuntos varios. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 94 Jueves 21 de mayo de 2015 Pág. 6017

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes sobre las mismas, así como las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como solicitar de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío todos los documentos antes referenciados.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable.

Madrid, 12 de mayo de 2015.- María José Falcón Ferrando, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A150023027-1